

Expediente: 2654/24

Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ VIEYRA GLORIA SILVINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - VIEYRA, GLORIA SILVINA-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2654/24



H106028736981

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ VIEYRA GLORIA SILVINA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 2654/24

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 de octubre de 2025.- I.- Téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada VIEYRA, GLORIA SILVINA - DNI 35920937 en su carácter de empleada de SIPROSA REPARTICION N°169 hasta cubrir la suma de \$173.693,70 en concepto de saldo de planilla de capital practicada en autos con más la suma de \$52.107 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- MAM.2654/24

Actuación firmada en fecha 06/10/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.